



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DA-17-25 Número de unidad: 1440 Entidad auditada: Negociado de la Policía de Puerto Rico

Fecha del informe:

20 de marzo de 2017 Período auditado: 1 de enero de 2013 al 31 de octubre de 2016

Indique:

PAC ICP - 4

Funcionario enlace:

Myriam Rivera Rodríguez Puesto: Auditora

Teléfono: (787) 903-5602 ext. 6014

Funcionario principal o su representante autorizado:

Héctor M. Pesquera López Puesto: Secretario

Teléfono: (787) 903-5602 ext. 6005

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 11 - marzo - 2019

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O AREA RESPONSABLE	FLECHA DE IMPLANTACION	ESTATUS DE LA RECOMENDACION
<p>Al Superintendente de la Policía de Puerto Rico:</p> <p>2. Impartir instrucciones y velar por que el Superintendente Auxiliar de Servicios Gerenciales se asegure de que la Directora del Negociado de Asuntos Fiscales:</p> <p>a. Imparta instrucciones al Director de Finanzas para que:</p> <p>1) Continúe con el recobro al profesor de los \$5,466.95 que le fueron pagados indebidamente. (Hallazgo 1) Controles</p>	<p>Mediante certificación del 15 de enero de 2019, emitida por el Director Interino de la División de Finanzas del Negociado de la Policía (NPPR), el Negociado procedió a enmendar la factura núm. 14962 por \$1,216.73 a favor del Lcdo. Miguel A. Colón Ortiz.</p> <p>La División de Finanzas re-evaluó la cantidad adeudada por el Lcdo. Colón Ortiz y determinó que la deuda asciende a \$5,466.95. El NPPR procedió a enmendar la factura anterior y emitió una</p>	<p>Juan J. Rivera Ayala Director Interino División de Finanzas</p>	<p>15 de enero de 2019</p>	<p>Cumplimentada</p>



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DA-17-25

Número de unidad: 1440

Entidad auditada: Negociado de la Policía de Puerto Rico

Fecha del informe: 20 de marzo de 2017

Período auditado: 1 de enero de 2013

al 31 de octubre de 2016

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O AREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACION	ESTATUS DE LA RECOMENDACION
<p>Internos de los Sistemas de Información en el Gobierno – 28-feb-2019u</p>	<p>factura enmendada por \$5,466.95 con fecha del 4 de enero de 2019 (referencia núm. de control Pfiñas 20170400062). Igualmente, el Negociado refirió la deuda para su cobro en enero de 2019 de conformidad al Artículo VII., Reglamento Núm. 44 (ver Anejo 1).</p>	<p>Cmdte. Luis R. Kuilan Melendez Director Negociado de Investigaciones de Licencias e Inspección de Armas de Fuego</p>	<p>13 de agosto de 2018</p>	<p>Cumplimentada</p>
<p>7.a Impartir instrucciones y velar por que el Superintendente Auxiliar de Investigaciones Criminales se asegure de que el Director del Negociado de Investigaciones de Licencias e Inspección de Armas de Fuego:</p> <p>a. Instruya y se asegure de que se archiven los documentos relacionados con las renovaciones de licencias de guardias de seguridad correspondientes desde el 2013 al 2016. Además, velar por que no se repita esta situación. (Hallazgo 9-a.1)</p>	<p>Conforme a la certificación del 13 de agosto de 2018, emitida por el Director del Negociado de Investigaciones de Licencias e Inspección de Armas de Fuego, se confirma que los expedientes sobre las renovaciones de licencias de guardias de seguridad para los años 2013 al 2016, fueron archivados por personal designado por la dirección de la División de Expedición de Licencias y Permisos de Seguridad (ver Anejo – 2).</p>			



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo
Página 3 de 5

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DA-17-25

Número de unidad: 1440

Entidad auditada: Negociado de la Policía de Puerto Rico

Fecha del informe:

20 de marzo de 2017

Período auditado: 1 de enero de 2013

al 31 de octubre de 2016

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O AREA RESPONSABLE	FLECHA DE IMPLANTACION	ESTATUS DE LA RECOMENDACION
8.a Actualizar la Orden General 2003-28 para, entre otras cosas, incluir un formulario de cotejo para los contratos de servicios profesionales y consultivos, y que este contenga todas las cláusulas y certificaciones requeridas, eliminar los formularios que se encuentran en desuso e incluir el tramite relacionados con los contratos de servicios policíacos y reservistas. (Hallazgo 11-a.1)	La Sección de Políticas y Procedimientos – Oficina de Reforma, del Negociado de la Policía de P.R. continúa trabajando en las enmiendas a la Orden General que rige las normas y procedimientos para la contratación (incluyendo los contratos de servicios policíacos y reservistas).	Capt. Carlos J. Figueroa Oficina de Reforma Lcda. Yashira M. Vega Directora Sección de Políticas y Procedimientos	En proceso	Parcialmente Cumplimentada
8.b Actualizar la Orden General Núm. 87-1 y el Reglamento Núm. 8778 para incluir formularios uniformes que indiquen los trámites a seguir por las agencias de seguridad y de detectives privados para informar cambios en el funcionamiento principal y el cierre de las agencias de detectives o seguridad. (Hallazgo 11-a.2)	La Sección de Políticas y Procedimientos – Oficina de Reforma, del Negociado de la Policía de P.R. continúa trabajando en la revisión del Reglamento 8778. Reglamento para Administrar la Ley de Detectives Privados y Guardias de Seguridad en Puerto Rico. Ello, para ajustarlo a las recientes enmiendas de la Ley 108 conocida como “Ley para Regular las Profesiones de Detectives Privados y Guardias de Seguridad en P.R.”	Capt. Carlos J. Figueroa Ortolaza - Oficina del Comisionado del Negociado de la Policía de Puerto Rico. Negociado Investigación de Licencias e Inspección de Armas de Fuego Lcda. Yashira M. Vega Montalvo Directora Sección de Políticas y	En Proceso	Parcialmente Cumplimentada



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DA-17-25

Número de unidad: 1440

Entidad auditada: Negociado de la Policía de Puerto Rico

Fecha del informe:

20 de marzo de 2017

Periodo auditado: 1 de enero de 2013

al 31 de octubre de 2016

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACION	ESTATUS DE LA RECOMENDACION
	administrar la Ley de Detectives Privados en P.R., será derogada mediante la aprobación del Reglamento 8778.	Procedimientos		

Anejo 1



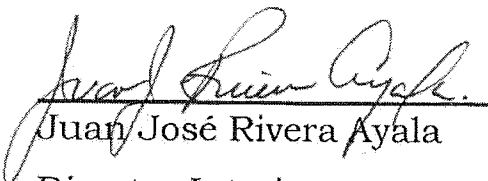
SASG-NAF-DF-07-006

15 de enero de 2019

CERTIFICACION

Relacionado al caso de el señor Miguel A. Colón Ortiz, basado a la auditoría DA-17-25, de la Oficina del Contralor CERTIFICAMOS, que se procedió a hacer una enmienda a la factura anterior, por la cantidad correspondiente de: \$5,466.95. La misma fue sometida para el recobro al Departamento de Hacienda, conforme al Reglamento 44 Artículo VII.

Dado hoy, 15 de enero de 2019, en San Juan, P.R.


Juan José Rivera Ayala

Director Interino

División de Finanzas



31-Jan-01

Original - Agencia
Copia - Corresp. Hac.
Copia - Area
PRIFAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

POLICIA DE PUERTO RICO
Agencia

Para Uso de Recibo y Despacho de Documentos
Fiscales (Hacienda)

Negociado de Cuentas
Negociado de Intervenciones
Area del Tesoro
Otro

HOJA DE CONTROL - PRIFAS

Número: 2019040000090 Fecha de Origen (Agencia): 01-04-2019 Número de SC: 776.1
(YYYY AAA 123456) (MM DD AAAA) (SC _____)

Núm.	Número de Documento	Comentarios
1		<p>Notificación de Deudas no Contributivas o Autorización para:</p> <ol style="list-style-type: none"> Miguel A. Colón Ortiz - Enmendar Miguel A. Medina / R & M Contractors, Corp. Yamilette Flores García <p style="text-align: center;">JAN 15 2019</p>
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		

Juan José Rivera Ayala
Sr. Juan José Rivera Ayala
Nombre y Firma Autorizada Agencia Remitente

793-1234 Ext.2807
Teléfono

(787)781-7909
Fax

Modelo SC 776.1

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Regl. Núm 44

POLICIA DE PUERTO RICO

Agencia

21 ago 08

CUARTEL GENERAL

Dirección

NUM. NOTIFICACION		
AF	AGENCIA	NUMERO

NOTIFICACION DE DEUDAS NO CONTRIBUTIVAS O AUTORIZACION PARA
 CANCELAR ENMENDAR UNA NOTIFICACION

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley Núm. 230 del 23 de julio de 1974, según enmendada, se ordena a esa agencia que efectúe el descuento que se indica más adelante.

La Notificación de Deuda Núm. 20170400062 debe cancelarse enmendarse.

4 DE ENERO DE 2019
FECHA

Juan Jose Rivera Ayala
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE LA AGENCIA DE ORIGEN
O SU REPT. AUTORIZADO

DATOS SOBRE EL DEUDOR

MIGUEL A. COLON ORTIZ

NOMBRE

583-74-7034

NUMERO DE SEGURO SOCIAL

COND LA SIERRA DEL MONTE APT 108 SAN JUAN PR 00926

DIRECCION RESIDENCIAL

AGENCIA DONDE TRABAJA

ABOGADO

CARGO QUE OCUPA

SUELDO MENSUAL

DESCRIPCION	CUENTA	FONDO	ORG	PROG	ASIG	AÑO PRES	APORT FEDERAL	IMPORTE

DATOS DE LA DEUDA

FACTURA		VENCIMIENTO			IMPORTE	CONCEPTO
NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO		
15715	04/01/2019	19	01	2019	\$5,466 95	FACTURA POR CONCEPTO DE PAGO INDEBIDO, POR SERVICIOS PROFESIONALES.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

La deuda debe amortizarla en 24 plazos. El importe de los pagos será \$227.79 y el último será de \$227.78. En caso de descuento en sueldo, la fecha del primer descuento será. Los descuentos los harán hasta que la deuda quede liquidada.

Conservación: Seis años o una intervención del Contralor, después de cobrada la deuda o de cancelada la notificación, lo que ocurra primero.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 POLICIA DE PUERTO RICO
 PO BOX 70166, SAN JUAN PR 00936-8166



Num. Factura: 2019 15715 040

Año Fiscal: 2019

FACTURA AL COBRO

Factura Historica No.

Generada Por: FINANZA

Descripcion	Cuenta	Fondo	Ora	Proorama	Asio	AF	Imborte
Contrato Servicios Policiacos	E1290	253	040		779	2019	\$ 5,466.95
FECHA DE LA TRANSACCION	FECHA DE VENCIMIENTO	DESCRIPCION DE LA DEUDA					IMPORTE
MM/DD/AA	MM/DD/AA						
1/4/2019	1/19/2019						\$ 5,466.95

Factura por concepto de pago indebido, por Servicios Profesionales. Los mismos fueron efectuados en el Contrato Número 2015-A00019.

Nota: Esta factura enmienda la factura número 14962, por la cantidad de \$1,216.73, ya que en hallazgo, por la Auditoría Número DA-17-25, realizada por la Oficina del Contralor, reveló que la factura debió ser por la cantidad de \$5,466.95 y NO por \$1,216.73. Por ende, se efectúa nueva factura y se envía al Depto. De Hacienda, para su recobro.

Certifico que los datos arriba indicados son correctos y que el pago de la deuda no se ha recibido. Usted tiene hasta 15 días laborables después de recibida esta factura para objetar la misma. Dicha notificación puede hacerla por teléfono al 793-1234 ext. 2173, 2384, 2627 o por escrito a la dirección que se indica arriba. De no recibir notificación alguna se continuará con el trámite del caso.

01-04-2019

Fecha

Juan José Rivera Ayala
 Sr. Juan José Rivera Ayala

Firma del jefe o su Representante Autorizado

(787)793-1234 Ext. 2811

Teléfono

Debe efectuar el pago con un cheque certificado o giro a nombre del SECRETARIO DE HACIENDA y enviárselo a: NEGOCIADO DE ASUNTOS FISCALES, DIVISION DE FINANZAS, PO BOX 70166, SAN JUAN PR 00936-8166.

Conservación: Seis años después de recibido el pago o declarada la deuda incobrable o una intervención del Contralor, lo que ocurra primero.

RETENGA EL ORIGINAL DE LA FACTURA Y ACOMPAÑE LA COPIA CON SU PAGO

Cliente *****

MIGUEL A. COLÓN ORTIZ
 CONDOMINIO LA SIERRA DEL MONTE
 APT 108
 SAN JUAN PR 00926

Anejo 2



GOBIERNO DE PUERTO RICO
 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Negociado de la Policía de Puerto Rico

Héctor M. Pesquera
 Secretario
Henry Escalera Rivera
 Comisionado

DA-17-25

SAIC-NILIAF-4-169

17 de agosto de 2018

Sr. José A. López Pérez
 Director Interino
 Oficina de Auditoría Interna

Cmdte. Luis R. Kuilan Meléndez 3-16717
 Director
 Negociado de Investigación de Licencias e
 Inspección de Armas de Fuego

CERTIFICACIONES
RE: AUDITORÍA DA-17-25

RE: NPPR-SAIC-NILIAF-1-0730

FECHA: 13 de agosto de 2018

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Tramitar | <input type="checkbox"/> Someter recomendaciones |
| <input type="checkbox"/> URGENTE | <input type="checkbox"/> Discutir conmigo |
| <input type="checkbox"/> Contestar directamente | <input type="checkbox"/> Enterarse y enviar al archivo |
| <input type="checkbox"/> Contestar para mi firma | <input type="checkbox"/> Para Firma del Comisionado Auxiliar |

OBSERVACIONES:

También, se aneja certificación de la División de Expedición de Licencias y Permisos de Seguridad Privada, con fecha del 10 de agosto de 2018, suscrita por la Sgto. Noraida Alicea Villegas 8-18355.





NPPR-SAIC-NILIAF-1-0730

13 de agosto de 2018

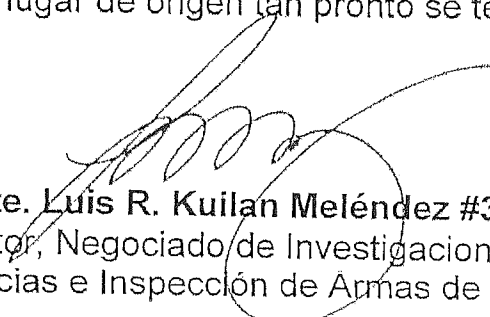
Certificación

El Negociado de Investigaciones de Licencias e Inspección de Armas de Fuego, **Certifica** que las medidas de control interno establecidas por la gerencia para corregir lo señalado en la auditoria DA-17-25 realizada por la Oficinas del Contralor, en la División de Expedición de Licencias y Permisos de Seguridad Privada, de acuerdo a la información suministrado por la misma son las siguientes:

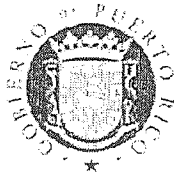
El Reservista que estaba asignado específicamente al área de archivo de expedientes de guardias de seguridad y detectives privados, cumplió con la tarea de archivar los expedientes correspondientes a los años 2013-2016, bajo la supervisión directa de la Directora de la referida división.

El día 4 de agosto de 2018, personal adscrito a la División antes señalada, comenzó la tareas del archivo de los expediente de los años 2017-2018.

Estamos en la espera de que se nos asigne un nuevo empleado reservista, para que continúe trabajando con los expedientes y a la vez velar por la confidencialidad de los expedientes y ubicarlos en su lugar de origen tan pronto se termina de utilizar el mismo.


Cmdte. Luis R. Kuilan Meléndez #3-16717
Director, Negociado de Investigaciones de
Licencias e Inspección de Armas de Fuego





DILIAF
100
16/8/18

Héctor M. Pesquera
Comandante
Henry Escalera Rivera
Comandante

CERTIFICACION

La División de Expedición de Licencias y Permisos de Seguridad Privada certifica que se asignó un reservista para el año 2017, con el propósito de archivar las solicitudes relacionadas con las renovaciones de licencias de Guardia de Seguridad y Detective Privado correspondiente a los años 2013 al 2016, 2017 y 2018. Actualmente se completó los años 2013 al 2016.

A partir del mes de septiembre hasta diciembre nos vimos afectado por el Huracán María no teniendo electricidad y el personal de la División fue asignado para realizar trabajo en la calle, dando vigilancia y seguridad a los ciudadanos y el trabajo administrativo se vio afectado. Además, le informo que el Reservista contratado no se le ha renovado su contrato para continuar la labor comenzada y estamos en la espera de su renovación, por lo que hemos hecho los ajustes donde se están archivando los expedientes de los años 2017 y 2018.

Cabe señalar que la suscribiente se incorporó como Directora Interina en esta División el 21 de abril del 2017.

Dado hoy, 10 de agosto del 2018

En el Cuartel General

Sgta. Noraida Alicea 8-18355
Sgta. Noraida Alicea Villegas 8-18355

Directora Interina
División de Expedición de Licencias y Permisos de Seguridad Privada

